

contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Nota: los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/10.601/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental

Departamento de Disciplina Ambiental

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Intentadas, sin poderlas practicar, las notificaciones personales de los acuerdos de inicio del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, cuyas fechas a continuación se indican, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica a los interesados un extracto de los citados acuerdos conforme a la siguiente relación:

Referencia expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha acuerdo inicio. — Artículo de la norma infringida. — Calificación de la infracción. — Sanción propuesta

131/2009/18780. — Salsarengue Mix, Comunidad de Bienes. — E-84184159. — 3 de julio de 2009. — 60.b) OPACCFE. — Grave. — 601 euros.

131/2009/18524. — Pilar Vega Campillo y otro, Comunidad de Bienes. — E-82253477. — 30 de junio de 2009. — 61.c) OPACCFE. — Muy grave. — 12.200 euros.

131/2009/18548. — Mario, Sociedad Anónima. — B-28457729. — 30 de junio de 2009. — 61.c) OPACCFE. — Muy Grave. — 12.400 euros.

131/2009/15176. — Alcalá Zamora, Antonio. — 26.477.291. — 3 de junio de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — Grave. — 92 euros.

131/2009/14177. — Sierra Bautista, Ynnacia. — 50902816-K. — 29 de mayo de 2009. — 61.c) OPACCFE. — Muy grave. — 12.001 euros.

Los interesados podrán consultar su texto íntegro en el Departamento de Disciplina Ambiental de la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, órgano competente para resolver, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2008, sito en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta.

Asimismo, se les comunica que disponen de un plazo de diez días en el caso de infracciones leves (procedimiento simplificado), o de quince días si se trata de infracciones graves o muy graves (procedimiento ordinario) a partir del siguiente al de esta publicación para presentar documentos o alegaciones, y que, de no hacerlo, el acuerdo de iniciación podrá considerarse propuesta de resolución.

Nota: los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/10.600/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental

Departamento de Disciplina Ambiental

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS DE MEDIDAS CORRECTORAS

Intentadas, sin poderlas practicar, las notificaciones personales de los acuerdos de inicio del procedimiento de medidas correctoras, aprobado por resolución del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, cuya fecha a continuación se indica, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica a los interesados un extracto de los citados acuerdos conforme a la siguiente relación:

Referencia expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha acuerdo inicio. — Artículo de la norma incumplida. — Emplazamiento de la actividad

131/2009/17650. — Cervecería Museo El Gato con Botas, Comunidad de Bienes. — E-882771122. — 3 de julio de 2009. — 15 OPACCFE. — Calle Guareña, número 3, local 17.

131/2009/18533. — Mario, Sociedad Anónima. — B-28457729. — 29 de junio de 2009. — 13 OPACCFE y 32 OGPMAU. — Calle Marqués del Duero, número 8.

131/2009/18137. — Gallagher's Restaurantes, Sociedad Limitada. — B-82586819. — 24 de junio de 2009. — 15 OPACCFE. — Calle Maldonado, número 55, Bajo.

131/2009/18282. — Hostelmé, Sociedad Anónima. — A-78482361. — 29 de junio de 2009. — 13 OPACCFE y 32 OGPMAU. — Calle General Pardiñas, número 71.

131/2009/18135. — Encino, Sociedad Anónima. — A-78071644. — 24 de junio de 2009. — 13 OPACCFE y 22 OPACCFE. — Calle Juan Bravo, número 31.

131/2009/14400. — Villegas Gómez, Luis Gustavo. — X-3336336-W. — 28 de mayo de 2009. — 13 OPACCFE y 22 OPACCFE. — Calle Espíritu Santo, número 36.

Los interesados podrán consultar su texto íntegro en el Departamento de Disciplina Ambiental de la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, órgano competente para resolver, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2008, sito en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta.

Se comunica a los interesados que disponen de un plazo de diez días a partir del siguiente al de esta publicación para formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen convenientes.

Nota: los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/10.598/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental

Departamento de Disciplina Ambiental

PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN RECURSOS DE REPOSICIÓN

Intentada, sin poderla practicar, la notificación personal del recurso de reposición aprobada por el director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental al recurrente que se indica en la siguiente relación, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se le notifica el extracto del contenido de la citada resolución.

Referencia expediente: 131/2009/04621

Recurrente: "Fun System Modern, Sociedad Limitada"

DNI/NIF/PAS: B-82007667

Fecha de la resolución: 25 de mayo de 2009.

Calificación de la infracción: muy grave.

Artículo de la norma infringida: 61.c) OPACCFE.

Contenido de la resolución: desestimatorio.

Sanción: 13.200 euros.

Los recurrentes podrán consultar su texto íntegro en el Departamento de Disciplina Ambiental, sito en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

II. Cualquier otro que el recurrente estime pertinente.

Nota: los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Me-

dio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/10.602/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental

Departamento de Disciplina y Control Administrativo

EDICTO NÚMERO 16 DE DISCIPLINA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente se ha acordado la incoación de expediente sancionador por vulneración de la normativa medioambiental frente a los interesados que a continuación se relacionan:

Número de orden. — Titular. — Dirección. — Número de expediente. — Fecha de inicio

1. — Chicago Hot Dogs Restauración, Sociedad Limitada. — Calle Hortaleza, número 10. — 131/2009/18195. — 3 de julio de 2009.

2. — Comunidad de propietarios de la calle Princesa, número 62. — Calle Princesa, número 62. — 131/2009/21318. — 4 de agosto de 2009.

3. — Cinesa, Compañía Iniciativas y Espectáculos, Sociedad Anónima. — Calle Luchana, número 38. — 131/2009/21321. — 4 de agosto de 2009.

4. — Truco XXI, Sociedad Cooperativa. — Calle Gravina, número 10. — 131/2009/19050. — 6 de julio de 2009.

5. — Muro (De la Mata e Hijos, Sociedad Limitada). — Calle Pintor Lucio Muñoz, número 15. — 131/2009/19393. — 6 de julio de 2009.

6. — BF 10 Obras y Reformas, Sociedad Limitada. — Calle Virgen del Val, número 20. — 131/2009/19798. — 10 de julio de 2009.

7. — Rocosa, Sociedad Limitada. — Calle Getafe, número 17, Parla (Madrid). — 131/2009/19818. — 10 de julio de 2009.

8. — Underwood Café, Sociedad Limitada. — Calle Infantas, número 32. — 131/2009/12488. — 18 de mayo de 2009.

9. — Comunidad de propietarios de la calle Ramírez de Prado, número 12. — Calle Ramírez de Prado, número 12. — 131/2009/15092. — 5 de junio de 2009.

10. — Restaurante Espacio Niram. — Calle Independencia, número 2. — 131/2009/14592. — 5 de junio de 2009.

11. — Comunidad de propietarios de la calle Zurita, número 6. — Calle Zurita, número 6. — 131/2009/14581. — 5 de junio de 2009.

12. — Comunidad de propietarios del Paseo de las Delicias, número 115. — Paseo de las Delicias, número 115. — 131/2009/13891. — 5 de junio de 2009.

13. — Paloma Recio Arroyo. — Calle Lagasca, número 103. — 131/2009/15440. — 10 de junio de 2009.

14. — Comunidad de propietarios de la calle Fray Ceferino González, número 13. — Calle Fray Ceferino González, número 13. — 131/2009/13894. — 29 de mayo de 2009.

15. — Comunidad de propietarios de la calle San Pedro, número 6. — Calle San Pedro, número 6. — 131/2009/13857. — 29 de mayo de 2009.

16. — Comunidad de propietarios de la calle Carnero, número 5. — Calle Carnero, número 5. — 131/2009/13855. — 29 de mayo de 2009.